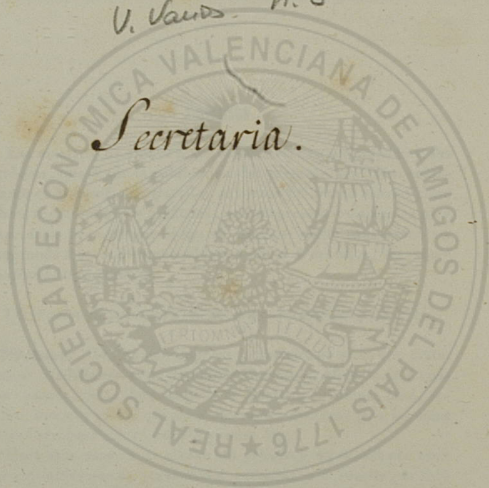


1850 C-125

V. Vanda. n. 8

Secretaria.



PROGRAMA DE LOS PREMIOS

QUE OFRECE

LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA

PARA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 1850.

EDUCACION.

Los maestros de ambos sexos establecidos en esta capital y sus arrabales, que desde la publicación del presente programa continuasen en la enseñanza gratuita, al menos de cuatro niños ó niñas pobres remitidos por la Sociedad, podrán presentar discípulos para optar á los premios que luego se ofrecen: dicha prevención no comprende á los padres que eduquen por sí á sus hijos, sin intervención de otra persona.

Clase primera para los aspirantes que no escadan de 8 años.

Premio. Testimonio impreso y medalla de plata con cinta. *Accesit.* Medalla con cinta de menor dimension. *Materias del examen:* para los niños Catecismo de la Doctrina cristiana, leer, escribir, sumar y restar números abstractos enteros: para las niñas dicho Catecismo, leer, calceta y coser liso.

Para cada escuela se ofrece un premio y un *accesit* por cada tres aspirantes que se presenten á examen; y si resulta por éste que hay mérito suficiente, se adjudicará el premio al mas aventajado, y el *accesit* al que merezca esta distincion: si se presentaren menos de tres, se admitirán tambien para ser examinados y juzgados segun su mérito respectivo.

Clase segunda para los que no hayan cumplido los 10 años.

Premio. Testimonio impreso y medalla de plata con cinta.
Accesit. Medalla con cinta de menor dimension. *Materias del examen:* para los niños las designadas en la clase primera, y además la parte primera del Catecismo histórico de Fleury, multiplicar y dividir números enteros abstractos y las reglas de urbanidad: para las niñas las prevenidas en la clase primera, y además bordar, hilar, escribir, sumar y restar números abstractos enteros, y la parte primera del Catecismo de Fleury.

Se ofrece igualmente para cada escuela de ambos sexos un premio y un *accesit* por cada tres aspirantes, y para su adjudicación se procederá en la forma dicha para los de la primera clase.

Clase tercera.

Premio único. Testimonio impreso y medalla de plata dorada con cinta al niño que no exceda de 12 años, y resulte mas sobresaliente en las materias designadas para la primera y segunda clase, y además agregue con igual censura la segunda parte del Catecismo de Fleury, las cuatro reglas de la Aritmética aplicadas á los números denominados y quebrados comunes, la parte de la Gramática castellana llamada Analogía, Elementos de la Historia de España y de geografía, y escribir al dictado.

Otro premio igual á la niña de la misma edad que resulte mas sobresaliente en las materias de la primera y segunda clase, y además obtenga igual censura en el coser con perfeccion, zurcir, encaje, bordar en blanco de todo género, cortar é hilvanar ropa blanca y de color, multiplicar y dividir números abstractos enteros, la segunda parte del Catecismo de Fleury y las reglas de urbanidad.

Si entre los aspirantes de ambos sexos tuviese lugar el *accesit*, consistirá en una medalla igual con cinta de segunda clase.

Distincion singular.

Como premio de mayor aplicacion se adjudicará una *corona de laurel y encina*, y cinta rotulada con el título de la Corporacion y

nombre del agraciado, al niño que sin exceder de 14 años se halle impuesto en los conocimientos que exige la clase tercera, y además en la regla de tres y compañía, en la sintaxis, ortografía y prosodia de la Gramática castellana, Geografía de España, Historia universal, principios de dibujo, y en la Constitucion vigente del Estado.

Otro premio igual se ofrece á la niña de la misma edad instruida en las cuatro operaciones de la Aritmética aplicadas á los números denominados y quebrados comunes, en la analogía y ortografía de la Gramática castellana, zurcir al tejido y planchar liso, además de los conocimientos que supone la clase tercera.

Asimismo se ofrecen cartas de estímulo á los niños ó niñas que no obtengan las distinciones espresadas, y merezcan esta demostracion.

Entre los adultos que justifiquen haber carecido de instruccion hasta los catorce años, y se presenten con mayor adelanto, se adjudicarán doce premios en esta forma: ocho para los artistas que concurren á las escuelas de esta capital; dos para los que sean labradores, y dos para las adultas: el examen para los hombres será de leer al corrido, escribir al dictado, y Aritmética: el de las mugeres, de leer y escribir como los anteriores, y de labores de costura: los premios consistirán en objetos útiles á los mismos en el valor que la Sociedad estime segun sus méritos respectivos.

Los niños y niñas que se eduquen por la Sociedad se han de presentar á examen en los dias de Noviembre que determine la Comision de Educacion, á fin de que ésta pueda enterarse de su instruccion; y los seis niños y niñas que resulten mas aventajados, serán premiados con objetos útiles que les puedan proporcionar adelantos en su educacion: para esta adjudicacion servirán de tipo las edades y materias que se han fijado para los premios generales, con tal que no hayan aspirado á éstos en el presente año, ni obtenido premio equiparable en los anteriores.

La Sociedad previene, como condiciones esenciales para obtener premio, que las materias designadas para los que preceden, han de saberse por completo: que el examen de leer supone conocimientos de las reglas de ortología; y el de escribir de las de caligrafía: que para las pruebas de estas materias y las de Aritmética, Gramática castellana, Geografía de España, su Historia y

Elementos de la universal, se preguntará por el libro de los niños, de D. J. Cuevas: que en el Catecismo de la Doctrina cristiana recibirá el que hayan estudiado los aspirantes; pero en el histórico, por el impreso de orden del Excmo. Sr. Arzobispo D. Simon Lopez; en la inteligencia, de que si bien se preguntará por dichos autores, examinará tambien la Comision por los demás libros en que se hayan estudiado estas materias, siendo de los aprobados: que solo se calificarán para la adjudicacion de los premios á las niñas, las labores indicadas en las clases respectivas, y no las de adorno: que no se concederá premio alguno á niños ó niñas por el simple hecho de presentar sus labores, escritos, etc. á la esposicion pública; pues es condicion precisa sufrir exámen ante la Comision de Educacion y la de las Sras. Curadoras sobre las materias que se exigen en el programa, aun cuando los aspirantes hayan estendido su instruccion á otras.

Ultimamente: los padres, maestros ó encargados de niños y niñas que hayan de optar á premios, deberán remitir al Sr. Presidente de la Comision de Educacion, hasta el dia 30 de Setiembre, la relacion de los aspirantes, exhibiendo en el acto la fe de bautismo ú otro documento feliziente que justifique la edad prevenida para el premio que pretendan.

AGRICULTURA.

Habrà tres esposiciones públicas de flores y frutos: la primera en el mes de Mayo; la segunda de 20 de Setiembre á 20 de Octubre, y la tercera en el mes de Enero del año próximo; y cada una durará los tres días que designe la Comision. En ellas se admitirán todas las plantas de flores que estén en la florecencia, todos los frutos llegados á su madurez, y en general todas las plantas cuyas hojas, tallos y raices puedan ser de alguna utilidad y adorno. Con respecto á la adjudicacion de los premios de flores, lo serán á los que la Comision considere acreedores. Los de los frutos, el primero se adjudicará al que los presente mas hermosos, no bajando de veinticinco variedades; el segundo al mayor número de frutos y sus variedades; y el tercero al que subsiga en mérito y en igualdad de circunstancias al que haya merecido algunas atenciones en los años anteriores, entendiéndose que han de ser de su propiedad

ó establecimiento. El primero de la tercera esposicion será para el que presente las mejores y mas bien cultivadas camelias, y el segundo al que subsiga en mérito respecto á las demás plantas.

Medalla de plata de segunda clase ó cincuenta reales al jardinero que presente la mejor coleccion de claveles, no bajando de cuarenta variedades, seis de ellas nuevas, y todas en sus respectivas macetas.

Igual premio al que presente mayor número de variedades de plantas con sus flores.

La misma recompensa al que presente mayor número de plantas nuevas.

Ciento sesenta reales vellon al labrador que crie á pesebre una ternera lechal, cuyo canal no baje de 260 libras de 36 onzas, en el dia de la esposicion de flores; y dos premios mas, uno de cien reales y otro de ochenta, para los dueños de las que mas se aproximen en peso á la primera, no bajando de 240 libras.

Testimonio de aprecio al labrador ó propietario que aplique al abono ó beneficio de la tierra alguna sustancia vegetal, animal ó mineral, de que no se haya hecho uso hasta ahora, y acredite haber mejorado un terreno, combinando proporcionalmente las diferentes clases de tierra para hacer mas ventajosa su calidad.

Medalla de plata dorada de tercera clase al jóven de 10 á 15 años que, por medio de un exámen á presencia de la Comision, conteste mejor á las preguntas que se le hagan sobre las faenas del campo.

Medalla de oro de segunda clase ó trescientos reales al que presente en la esposicion de frutos cuatro variedades de manzanas y cuatro de peras, obtenidas por medio de siembra, que puedan competir con las mejores de las conocidas en la provincia; y un *accesit* de doscientos reales al que siga en mérito al premiado.

Medalla de oro de segunda clase al autor de la mejor memoria en que discurriendo sobre los diferentes métodos de podar el olivo, que están en uso en esta provincia, se demuestre del modo mas aproximado á la práctica, cuál es el mas ventajoso.

Igual premio al autor de la mejor memoria sobre el cultivo de la rubia y su aprovechamiento, acreditando haber ensayado en esta provincia dicho cultivo, y dando noticia de su producto comparado con otras cosechas del pais.

El mismo premio al que proponga un medio fácil que destruya y aniquile el insecto que destruye los algarrobos en la provincia de Castellón.

Medalla de oro de primera clase al autor de la mejor memoria que trate de la utilidad que el estudio de las ciencias naturales reporta á la agricultura, con las aplicaciones principales que de todas ó la mayor parte puedan hacerse á aquella, como una de las bases de la riqueza pública.

Título de Socio de mérito al que ensaye una plantación, en una calizada de tierra por lo menos, de la encina rebollo ó coscojas, y aplique sobre ellas la cria de la grana kermes.

Igual premio al autor de la mejor memoria en que se describa el arroz, sus especies y variedades principales, clima y terreno que le convienen, siembra, labores y abonos que se acostumbran en general, con espresion de las diferencias que se observan en todas las operaciones de cultivo en las riberas izquierda y derecha del Júcar; é igualmente sobre los medios mejores de conservarle en cáscara, descascararle y blanquearle.

La misma recompensa al autor de la mejor memoria sobre el cultivo de la morera, demostrando y clasificando las variedades conocidas en este reino, la preferencia que relativamente merecen en los pueblos cosecheros, considerada la hoja como alimento del gusano y como objeto de tráfico y venta; y los remedios que se hayan experimentado para atajar la enfermedad llamada *seca*.

El mismo premio al autor de la mejor memoria sobre el cultivo del naranjo, y las variedades conocidas en este país; con espresion y demostracion de las ventajas que todavía pueden sacarse de este hermosísimo árbol, fuera de las ya sabidas.

Asimismo premiará al autor de la mejor memoria que trate de los pozos artesianos, y pruebe la posibilidad de poderlos utilizar con ventaja en esta provincia.

La misma honorífica recompensa al que destine una calizada marjal esclusivamente para cria de sanguijuelas, de la clase mas estimada que solian encontrarse en las riberas del Júcar y Albujera, y acredite haber obtenido un millar de aquellas en el discurso de tres años, ó antes si lo pudiera conseguir.

INDUSTRIA Y ARTES.

Para estímulo de los discípulos de la Academia de S. Carlos ofrece la Sociedad *siete medallas de plata de tercera clase*, á saber: cuatro á los de la sala de principios y clases de pies, manos, cabezas y figuras; dos á los de las salas de flores y ornatos y de yeso ó modelo en blanco, que al mismo tiempo estén dedicados á arte ó fábrica, y una á los de perspectiva.

Cuatro premios, á juicio de la Comision, á los discípulos mas aventajados en cada uno de los cursos que comprende la escuela especial de arquitectura y Maestros de obras, en delineacion, lavado, y principalmente en lo concerniente á la parte científica que abraza la enseñanza.

A los alumnos de las cátedras de Química, Mecánica y Delineacion, aplicadas á las artes, que mas se distinguan durante el curso actual por su aplicacion y previos los exámenes correspondientes ante la Comision de Cátedras de esta Sociedad, se les adjudicarán los premios siguientes: *Cátedra de Química*. Primer premio. Una caja de minerales. *Accesit*. La obra elemental de química de Bouchardat. *Cátedra de Mecánica*. Primer premio. Tratado de aguas de Vallejo. *Accesit*. Una caja de cuerpos esteo-rométricos. *Cátedra de Delineacion*. Primer premio. Un ejemplar de la obra de dibujo lineal de Oriol. *Accesit*. Otro del de dibujo lineal de Villanueva. Las obras destinadas á premios de primera clase se entregarán con el nombre y apellido del agraciado.

Cien reales vellón al labrador de esta provincia que acredite desde esta fecha en adelante haber introducido alguna mejora en el arte de hilar la seda.

Un premio, á juicio de la Sociedad, recorriendo todos los de la escuela, al que fabrique y espenda á un precio módico ladrillos refractarios con la perfeccion necesaria para poderlos emplear con ventaja en vez de los importados de Francia é Inglaterra.

Otro igual al que presente y deje á beneficio de la Sociedad una coleccion de ensambladuras-modelos de carpintería que ofrezca mayores ventajas por su solidez y novedad.

Medalla de plata de segunda clase al que fabrique y espenda en esta capital obleas de pasta iguales á las que vienen del extranjero.

La misma distincion al que elabore y espenda cepillos de todas clases iguales á los estrangeros.

La misma recompensa al herrero de corte ó cerrajero que fabrique instrumentos de poda, ingerto y cultivo de jardineria que puedan competir con los estrangeros.

Medalla de plata dorada de segunda clase al fabricante de loza que introduzca alguna mejora de consideracion en la forma, dibujos, barnices, consistencia y otras circunstancias de gusto á juicio de la Sociedad en la obra llamada de Manises; y en las demás de su clase.

La misma distincion al que establezca en esta provincia una máquina de agramar cáñamo, que sustituya con ventaja á las empleadas en el dia.

Un premio, á juicio de la Sociedad, al ebanista que presente un objeto, por pequeño que sea, trabajado por sí, y que á juicio de dicha Sociedad merezca la preferencia, avisando al construirlo para que la Corporacion inspeccione sus trabajos, siendo siempre preferible aquel objeto cuyos adornos, caso de tenerlos, estén trabajados por la misma persona ó en el país.

Medalla de plata dorada de primera clase al herrero de corte ó cerrajero que presente instrumentos propios ya para la agricultura, ya para las artes, imitando á los ingleses y avisando con anticipacion para que la Sociedad pueda hacer probar su temple.

Al profesor de escultura que presente y deje á beneficio de la Sociedad, mereciendo su aprobacion, el mejor bajo-relieve, de tres palmos de alto, del escudo de armas ó divisa de la Corporacion, se le concederá el premio á que aquella lo juzgue acreedor recorriendo todos los de la escala.

Considerando los muchos capitales que se estraen de España por el consumo de los pañuelos llamados de pita; atendiendo á la bondad y abundancia de nuestras sedas, y al nuevo impulso que se daría á este vasto ramo de la industria con su elaboracion en esta capital, la Sociedad ofrece el premio á que lo juzgue acreedor segun su mérito, recorriendo todos los de la escala desde la carta de estímulo al título de Socio de mérito, al que fabrique pañuelos de seda ú otra materia imitando en todo la tersura y brillo que presentan los llamados de pita importados del estranero.

Igual premio al que logre estampar con coloridos permanentes,

y vistosos dibujos, los pañuelos llamados de pita imitando los que vienen del estranero.

Un premio, recorriendo todos los de la escala, á juicio de la Sociedad, al que presente el mejor proyecto de construccion de baños cómodos para tomar los de mar en la playa del Grao; debiendo acompañar á los planos el presupuesto de la obra y método de construccion.

Conocida la importancia de proporcionar á las fábricas de papel materiales que sean baratos y contribuyan á su mejor calidad y duracion, y siendo las hojas del ágave americano ó pita uno de los que mas convienen, pues que entrando en la formacion del papel dan á éste mucha consistencia y la propiedad de no ser atacado por la polilla, la Sociedad ofrece premiar hasta con título de Socio de mérito al introductor de esta mejora, segun el resultado que obtengan los ensayos que se hagan al efecto.

Título de Socio de mérito al que establezca en esta provincia una fábrica de agujas de todas clases, cualidades y dimensiones que reemplacen con economia á las inglesas.

Al que fabrique y espenda lapiceros, cartabones, reglas y demás objetos de delineacion que puedan sustituir á los estrangeros, la Sociedad le adjudicará el premio á que le crea acreedor.

Del mismo modo recompensará la Sociedad al que establezca en esta capital una fábrica de peines, cabos, adornos y demás utensilios de marfil, y al que mas se distinga en la fabricacion de esta clase de objetos.

Recompensa, á juicio de la Sociedad, al que fabrique y espenda, á precios cómodos, cajas de sólidos de madera ó carton.

CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.

Medalla de plata de primera clase al que redacte la biografía mejor y mas completa de D. José Moros y Morillon.

Medalla de oro de segunda clase al que presente el método mejor de obtener el ultramar artificial que se importa del estranero.

Medalla de oro de primera clase al autor de la mejor memoria en que se propongan los medios de fomentar el cultivo de la barrilla en este reino, y darle salida como piedra ó como carbonato de sosa.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor memoria geognóstica del terreno que ocupa esta ciudad.

Igual recompensa al que presente el mejor análisis comparativo y detallado de las aguas de los pozos de Valencia, y de la del río Turia que se está conduciendo á esta ciudad.

La misma distincion al que presente la mejor descripción y clasificación zoológica de las aves que frecuentan el lago de la Albufera.

COMERCIO.

Medalla de plata dorada de tercera clase al joven que no esceda de 12 años de edad y formalice mejor delante de la Comision, por los antecedentes que ésta diere, una cuenta de venta ó factura de compra de géneros ó frutos, con la deducción ó aumento de gastos que el negocio exija, egecutando tambien el descuento y giro de cambios nacionales.

Medalla de plata de segunda clase al que, sin esceder de 13 años de edad, una á los conocimientos arriba citados las reducciones de cambios y valores estrangeros, ya sea colocándose éstos en el pais, ya en París ó Londres.

Medalla de plata dorada de segunda clase al joven que, no escediendo de 14 años de edad, reuna á los conocimientos espresados el de teneduría de libros.

Medalla de plata de primera clase al joven que, no escediendo de 18 años, reuna á los anteriores conocimientos el de las lenguas francesa é inglesa; en cuyos idiomas deberá traducir manuscritos ó libros que se le presenten, escribir una carta y formalizar una cuenta, para lo cual se le darán antecedentes.

Medalla de oro de segunda clase al que por explotacion de carbon de piedra ó por la conduccion de este combustible de otros puntos, tenga un depósito constante en esta ciudad ó sus inmediaciones, donde se espenda por lo mas á 8 rs. vn. el quintal.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor memoria sobre el estado y adelantos de nuestras fábricas de sedería, indicando lo que pueda faltar para nivelarse en bondad y baratura con las fabricaciones estrangeras de igual materia, máquinas ú objetos necesarios y que conviniera introducir y generalizar en uso para conseguir este fin y modo de estimular estos trabajos.

ADVERTENCIAS.

1.^a Los que aspiren á los premios ofrecidos en el Programa deberán presentar sus obras antes del 1.^o de Noviembre, para que precediendo el exámen de aquellas, pueda recaer calificación antes de la junta pública, en la que se recibirán dichos premios.

2.^a Los padres ó encargados de niños y niñas que hayan de optar á premios procurarán que los nombres de aquellos se hallen inscritos en la Secretaría de la Sociedad el día 1.^o de Setiembre.

3.^a Solo se calificarán para la adjudicacion de premios á las niñas las labores indicadas para cada una de las tres clases, y no las de adorno.

4.^a No se concederá premio alguno á niños ó niñas por el simple hecho de presentar sus labores, escritos, etc. á la esposicion pública, pues es condicion precisa sufrir exámen ante la Comision de Educacion y la de Sras. Curadoras acerca de las materias que se exigen en el Programa, aun cuando los aspirantes hayan estendido su instruccion sobre otras.

5.^a El día 3 de Noviembre empezarán los exámenes de la clase de educacion, que se verificarán á puerta abierta, con abstraccion de los nombres de los niños y escuelas á que pertenecen, pues serán conocidos y llamados por números que se les repartirán indistintamente; sin que por esta circunstancia, que adopta la Comision para hacer mas pública su imparcialidad, se dé á ninguna persona de las que gusten concurrir á presenciar dicho acto el menor derecho para entrometerse en él, ni para usar de la palabra en ningún sentido.

6.^a Los premios ofrecidos á los alumnos de las escuelas de Química, Delineacion y Mecánica, aplicadas á las artes, y á las clases de agricultura y comercio, se adjudicarán, previo exámen, al fin de los respectivos cursos; pero para mayor satisfaccion de los interesados y estímulo de los demás, se les entregarán en el acto solemne de la junta pública.

7.^a Si alguno de los que resulten premiados obtuviese ya por méritos anteriores el título ó distincion ahora ofrecida, la Sociedad acordará un medio de corresponder á sus nuevos méritos.

8.^a Las memorias que obtengan el premio se imprimirán, pa-

sándolas antes á una Comision especial de correccion de estilo, y se darán á su autor veinticinco egemplares.

9.^a La Sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los Programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias ú objetos dignos de su obtento; pero en todo tiempo recibirá y atenderá á los que se presenten.

10. Los discursos, memorias, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados se dirigirán al Secretario de la Sociedad, ocultando el nombre de los autores, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, escribiéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que ponga al principio ó fin de los discursos, para comprobar su identidad.

Ultimamente, se advierte que en este año no se celebra la esposicion pública **GENERAL** que en los anteriores, por haber acordado la Sociedad lo siguiente: Que dicha esposicion **GENERAL** se celebre de tres en tres años desde el anterior en adelante, siendo la primera en 1851, en la que se admitirán indistintamente toda clase de objetos, además de los del Programa: que para mayor estímulo de los concurrentes á la misma se fije mayor cantidad aplicable á premios; y que sin perjuicio de ello se celebre anualmente esposicion de los objetos premiados con arreglo á Programa, segun los anuncios hechos en él por las respectivas Comisiones, pudiendo figurar tambien aquellos objetos que durante el año hayan presentado sus autores á la Sociedad y sobre que haya recaído informe de la respectiva Comision.

Valencia 20 de Marzo de 1850.

El Baron de Sta. Bárbara,
Director.

Vicente Ferrer y Fuertes,
Socio-Secretario.

Imprenta de JOSE RIUS, impresor de la Sociedad.